



BOLETÍN INFORMATIVO Nº 52

Secretaría General
Dirección de Normativa

AGOSTO 2023

Redactado por Francisca Molina y Nataly Carreño Riffo .

I. INVESTIGACIONES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SES).

La Ley N.º 21.091, sobre Educación Superior, otorga una serie de atribuciones a la Superintendencia de Educación Superior (SES), en virtud de las cuales le corresponde, entre otras, conocer los estados financieros de las instituciones de educación superior, fiscalizar que las instituciones de educación superior destinen sus recursos a los fines que les son propios de acuerdo a la ley y sus estatutos, y hacer recomendaciones a las instituciones fiscalizadas.

En este ámbito de competencias, durante el año 2023 la Superintendencia de Educación Superior ha instruido la investigación de la situación financiera, a través de procesos formales de investigación, de 3 instituciones de educación superior: Universidad Austral, Universidad de Aysén y Universidad Bolivariana.

The logo for the Superintendencia de Educación Superior (SES) features the letters 'SES' in a large, bold, black sans-serif font. Below the letters is a horizontal bar divided into two equal segments, the left one being blue and the right one being red.

Superintendencia de
Educación Superior



Dada la preocupación que generó esta información, el Superintendente de Educación Superior, José Miguel Salazar, ha señalado que, si bien el sistema de educación superior de nuestro país goza de “buena salud”, se han detectado algunos casos puntuales están siendo investigados y abordados para evitar cualquier riesgo que pueda ser una amenaza al derecho a la educación en nuestro país.

En relación a estas investigaciones, llama particularmente la atención en el caso de la Universidad Austral de Chile, puesto que de acuerdo a lo que ha informado la SES en su página web, el plantel educacional presenta pérdidas acumuladas en los últimos tres años que superarían los 28 mil millones de pesos, producto de una gestión deficiente en materia financiera y cambios en el escenario macroeconómico.

**¿Quieres acceder a la noticia?
Haz click en el siguiente link:**

<https://sesuperior.cl/las-autoridades-de-la-universidad-austral-al-igual-que-la-superintendencia-entienden-perfectamente-que-no-es-tiempo-para-cambios-cosmeticos/>

Por su parte, respecto de las investigaciones que involucran a la Universidad de Aysén y Universidad Bolivariana, si bien a la fecha la SES no se ha pronunciado en detalle, de acuerdo a lo informado en los diarios de circulación nacional El Mercurio y La Tercera, éstas estarían siendo investigadas producto de déficit financieros; que consistirían en pérdidas de 415 millones de pesos, a diciembre de 2021, respecto de la Universidad de Aysén, mientras que la Universidad Bolivariana tendría una pérdida neta de 254 millones de pesos, a junio de 2022.

¿Quieres acceder a las noticias?

Haz click los siguientes link:

<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2023/08/01/1102756/superintendencia-investiga-universidad-de-aysen.html>

<https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/universidades-al-pizarron-investigan-tres-casos-graves-de-crisis-financieras/OZ3JTHJWU5FHNPGRFN27S4N7QE/>

Como consecuencia de las investigaciones que se están llevando a cabo, en el evento que la SES considere que se ha incurrido alguna infracción a la normativa, podría imponer diversas sanciones y medidas que contempla la ley N.º 21.091 y la Ley N.º 20.800. Por ejemplo, si se verifican incumplimientos graves de los compromisos financieros, administrativos, laborales o académicos asumidos por las instituciones, en virtud de la Ley N.º 20.800, la SES puede ordenar la elaboración de un plan de recuperación; nombrar a un administrador provisional, si se constatan problemas que pongan en riesgo la viabilidad administrativa o financiera de la institución, incumplimientos graves en los compromisos académicos asumidos por la institución con sus estudiantes, entre otras falencias; como también puede proponer al Ministerio de Educación que dé inicio al procedimiento de revocación del reconocimiento oficial y nombre a un administrador de cierre.



II. REGISTRO PÚBLICO DE SANCIONES Y MEDIDAS APLICADAS A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

A raíz de la noticia informada en el punto anterior, es importante recordar que la Superintendencia de Educación Superior, en virtud de su rol fiscalizador, la Ley N.º 21.091 la faculta para imponer distintas sanciones tanto a instituciones de educación superior (IES) como a personas naturales que infrinjan la normativa.

Entre las sanciones que puede aplicar a las IES figuran:

- Amonestación por escrito,
- Multas a beneficio fiscal de hasta 500 UTM, tratándose de infracciones leves, suma que aumenta a 1.000 UTM si se trata de una infracción grave y a 10.000 UTM si es gravísima,
- En caso de concurrir una o más circunstancias agravantes, la multa aplicable al infractor podrá ascender hasta el doble del monto máximo previsto en la ley para la infracción de que se trate.

En lo relacionado a sanciones a personas naturales, la SES puede:

- Inhabilitar de manera temporal (hasta por 15 años) para concurrir a la constitución de instituciones de educación superior o para ocupar el cargo de rector o ser integrante del órgano de administración superior.
- Amonestar por escrito.
- Multar hasta por una cantidad equivalente a 1.000 UTM, a quienes ejerzan funciones directivas y que resulten responsables de las infracciones cometidas.



Por su parte, el artículo 39 de la ley N.º 21.091 dispone que la SES debe mantener un registro público de sanciones de los últimos cinco años, así como todo antecedente que refiera a la sanción propiamente tal. Cabe señalar que el registro que no incluye los procedimientos administrativos que se encuentran en tramitación.

A la fecha, en el mencionado registro es posible encontrar sanciones establecidas a varias IES, entre las que se contemplan:

- Universidad de la República
- Universidad de Los Lagos
- Universidad Internacional SEK
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano
- Universidad del Alba (ex U. Pedro de Valdivia)

¿Quieres conocer el Registro Público de Sanciones y Medidas aplicadas a IES?

Haz click en el siguiente link:

<https://sesuperior.cl/informacion-ses/registro-publico-de-sanciones/>